



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00008-00
Demandante (s):	OSCAR GAONA MOLINA
Demandado (s):	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A.
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$908.526.00, en primera instancia, dentro del proceso ordinario a cargo de cada una de las demandadas y 1.000.000.00 en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del C. 2, a cargo de PORVENIR S.A.

PRIMERA INSTANCIA

Costas a cargo de Porvenir -----	\$ 908.526
Costas a cargo de Skandia -----	\$ 908.526
Costa a cargo de Proteccion -----	\$ 908.526

SEGUNDA INSTANCIA

Costas a cargo de Porvenir -----	\$ 1.000.000
Costas a cargo de Colpensiones -----	\$ 1.000.000

TOTAL..... **\$ 4.725.578**

Así mismo se adiciona la liquidación realizada por la secretaria en el sentido de establecer que se aprueban las costas a favor de MAPHRE SEGUROS y a cargo de SKANDIA en un salario mínimo, es decir \$908.526.

Terminada como se encuentra la actuación dentro del asunto de la referencia, se ordena el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92827a1f7f73a815aa3d80528d2cbe15aedbf02ae464c41d9baa3171cd451dc0**

Documento generado en 03/10/2022 08:28:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>